
ACTA ORDINARIA N° 86
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 23 DE DICIEMBRE DEL 2019

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 86

2 | P á g i n a

ORDINARIA No. 86

Acta de la Sesión Ordinaria ochenta y cinco celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el veintitrés de diciembre del dos mil diecinueve a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGINA REID REIDPRESIDENTA MUNICIPAL
JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL
ELADIO ARCE COTO
ALMA MAXWELL DALEY
SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT
ELOISA BROWN VOSE
JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT
JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES
MIREYA BUSTOS MACEO

REGIDORES SUPLENTE

OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ
ANA CECILIA YAN LEUNG
JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE
DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS
JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA
MAURICIO WATSON VASSELL

REGIDORES AUSENTES

GERARDO PICADO BARRIOS
FRANCISCA WEST GRANT
EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA
GABRIEL MORALES RUIZ
MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO
LARRY WEIN CALVIN

SÍNDICOS SUPLENTE

JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ
ANA MARÍA SMITH BARTON

SÍNDICOS AUSENTES

BETTY MC. LEOD WILSON
SIANIE GUIDO BLANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: SHAYRA UPHAN WRIGHT

ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN DEL
 QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

ARTÍCULO III.- JURAMENTACIÓN

**ARTÍCULO IV.- ASUNTOS DE LA
 ALCALDÍA**

ARTÍCULO V.- CORRESPONDENCIA

**ARTICULO VI. - LECTURA Y
 APROBACIÓN DE
 ACTAS**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 86

4 | P á g i n a

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTÍCULO IV.- CORRESPONDENCIA

a) Visto Oficio OTH-0725-2019 suscrita por el Lic. Giovanni Artavia Jack – Talento Humano y Oficio ATL-G-239-2019 suscrita por el Lic. Rubén Willis Mc Caine, que dice:

Tenga un cordial saludo, la presente con el objetivo de remitir respuesta de Hacienda en la cual aclara que el porcentaje a retener por dietas es de un 15%, siendo un 25% retenido por esta dependencia se procederá a no retener monto alguno a las dietas de los regidores toda vez existen saldos a favor de los mismos se adjunta tabla compensación.

Año		Renta Retenida	Renta a Aplicar	Diferencia A favor
2019	julio	25%	15%	10%
2019	agosto	25%	15%	10%
2019	Octubre	25%	15%	10%
2019	Noviembre	25%	15%	10%
				40%

		Renta a retener	Compensacion	Diferencia A favor
2019	Diciembre	0%	15%	25%
2020	Enero	0%	15%	10%
2020	Febrero	5%	10%	0%
			40%	

En atención a su nota recibida en esta Administración el 06 de noviembre del 2019, en cual solicita colaboración de la Administración para obtener información acerca del porcentaje por concepto de dietas a retener a los miembros del Concejo Municipal para el año en curso.

Además, conocer cuál es el procedimiento a seguir si se presentan los siguientes casos:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 86

5 | P á g i n a

- Si el porcentaje retenido es inferior y ya se encuentra remitido a hacienda, como se subsana.
- Si el porcentaje retenido y remitido a tributación es mayor, como se recupera los montos de más.

Al respecto, los artículos 32 y 33 de la Ley 7292, Ley del Impuesto sobre la Renta, en lo que nos interesa señala:

"ARTICULO 32.- Ingresos afectos. A las personas físicas domiciliadas en el país se les aplicará, calculará y cobrará un impuesto mensual, de conformidad con la escala que se señalará sobre las rentas que a continuación se detallan y cuya fuente sea el trabajo personal dependiente o la jubilación o pensión u otras remuneraciones por otros servicios personales:

b) Dietas, gratificaciones y participaciones que reciban los ejecutivos, directores, consejeros y miembros de sociedades anónimas y otros entes jurídicos, aun cuando no medie relación de dependencia (Así reformado por el inciso h) del artículo 19 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias de 4 de julio del 2001)

c) Otros ingresos o beneficios similares a los mencionados en los incisos anteriores, incluyendo el salario en especie.

"ARTICULO 33.- Escala de tarifas.

ch) Las personas que obtengan rentas de las contempladas en los incisos b) y c) del artículo 32 pagarán sobre el ingreso bruto, sin deducción alguna, el quince por ciento (15%).

Así las cosas, en el caso de consulta corresponden una deducción del 15% sobre los montos pagados por concepto de dietas sin deducción alguna.

Si se presentó una declaración con un monto por pagar distinto al establecido por la ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, puede presentar una declaración rectificativa que sustituya a la anterior.

Si la declaración rectificativa presentada contiene un monto de impuesto mayor a la primera, debe cancelar la diferencia, si por el contrario contiene un impuesto menor, la diferencia puede ser aplicada como parte del pago de una declaración posterior (compensación).

Por otro lado, en caso de haberse retenido sumas de más o de menos a los regidores; le corresponde a la Municipalidad realizarles la devolución o retención correspondiente bajo los procedimientos internos de la misma.

SÍNDICO WEIN CALVIN: Buenas respecto a la respuesta y la propuesta del departamento de recursos humanos a una situación que fue de interpretación de él no es posible que él venga ahora y autoritariamente Con todo el respeto que se merece nosotros tenemos también derecho a conversar él hizo tomo decisiones y no él no puede llegar y decirnos a nosotros que va a ser en porque no nos no nos quitó si no nos quitó plátano está entonces sentémonos hablar

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 86

6 | P á g i n a

yo no comparto, yo no voto pero por lo menos yo no puedo y no podemos seguir así que simple y sencillamente toma una decisión y después simplemente lo revierte y hasta dónde nos puede afectar a nosotros cuando se revierte esta manera además va a decirle a Hacienda le dice que es de acuerdo a la propuesta interna y en ningún momento nos indica en que va a basar para poder devolvernos estos fondos, por lo menos de mi parte no y que venga aquí y veamos cómo resolvemos esto.

REGIDORA WALTERS WRIGHT: Gracias señora presidenta concuerdo totalmente con el síndico Larry Wein que no puede digamos indicar la forma de pago tiene que sentarse y negociar, y aparte de eso en el listado que adjunta no aparece el mes de septiembre y otro asunto tampoco indica el monto total que se nos ha rebajado, hubiese sido algo muy importante que lo hubiera recalado en la nota.

REGIDOR WATSON VASSELL: Buenas tardes tengan todos compañeros de referirme al caso me disculpa señora presidenta ya que esta reunión la sesión hoy en día 23 quiero decirle a todos mis compañeros en esta semana de reflexión para mi bien que reciban al niño Jesús en sus casas de una manera sana y con la familia que todo les vaya a las mil maravillas les deseo de todo corazón que en cada hogar siempre esté lleno de bendición de Dios; seguidamente quiero referirme a la nota compañeros para que el máster Giovanni les indique a cada uno en números de colones tendría que hacerle una nota por individual a cada uno de nosotros por aparte, porque el 10% de David no es el 10% del señor así sucesivamente el indica aquí el porcentaje que tampoco está del todo perdido es el 10% de lo devengado en esos meses; sin embargo cuando vayamos a hacer algo tengan más cuidado como lo vamos a plantear es cierto si quieren llaman al señor para el tipo de negocio que quieren hacer yo no sé si me equivoco cuando Hacienda o Contraloría o esta gente le rebajan una plata a usted no sé devuelven porque no se lo devuelve entonces me imagino que por ahí va la procesión el será el que les indique si una forma de resarcirlo es no rebajándole estos tiempos estos meses seguidos, hay que averiguar bien porqué Hacienda y esa gente no devuelven plata no devuelven dinero si están haciendo números porque se los van a regresan dinero nada más eso quiero decirles y don Wein usted sabe eso porque usted trabaja en eso no hacen reintegro lo que entró en esa caja y punto nada más eso quiero aclararles compañeros para que sepan lo les van a decir.

SÍNDICO WEIN CALVIN: Don Mauricio él no es la administración en la que nos tiene que indicar a nosotros como va hacer esto no es él y esta nota es sólo está enviando a la Administración con copia al Concejo, para que la administración pueda indicar como van a proceder.

ALCALDESA EN EJERCICIO: Efectivamente la nota está dirigida a mi persona con copia al Concejo pero lo correcto es que nosotros lo discutamos a nivel legal nuestro para ver como corresponde proceder porque ahí se dan creo que dos alternativas este ya sea devolver o no sé cómo es la otra pero es la forma que se vaya a ser tenemos que justificar cómo se va hacer porque también es en cuanto a política de la institución verdad, entonces hay que revisar si hay algo del tema y si no se puede proponer algo y discutir aquí pero le corresponde a la Alcaldía decirles cómo se va a ser; de hecho esa nota yo no la he revisado la que vi fue la del señor Auditor que no sé si usted ya la vieron entonces esa nota yo se la di a la asesora legal de la alcaldía para que me ayudara a verla porque él dice que sí corresponde y punto, pero de ahí

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 86

7 | P á g i n a

uno siempre tiene que tener su fundamento legal para ver si se puede o no entonces esa fue la que yo vi la del auditor y la tiene la asesora para revisarlo, esta no la hemos revisado entonces todavía no hay un pronunciamiento formal de la alcaldía de cómo se va a devolver ese dinero que efectivamente como vemos si corresponde al 15% entonces lo que correspondía sería ya sea devolver o no hacer los rebajos subsiguientes. Después a nosotros nos toca decirle a Hacienda miren declaré más plata de la que era entonces también nosotros porque esa plata no es que nosotros la tenemos guardada, nosotros la retenemos y la pagamos para que entendamos como funciona esto verdad, uno retiene y deposita a Hacienda lo que corresponde de esa retención no es un dinero que nosotros tengamos entonces de igual forma hay que ver cómo lo devuelve Hacienda igual forma nosotros de tomar la decisión de cómo se va a hacer, ni siquiera él puede decir cómo se va a pagar porque él no es la parte financiera no sé si me di a entender, nosotros debemos de ver con la parte financiera cuál va a ser el proceder nuestro e incluso yo no sé cuánto es pero si fuera mucho yo también les traería una propuesta de cómo hacerlo verdad porque de ahí de golpes quizás no se pueda no estoy diciendo que no estoy diciendo que habría que ver cuánto es que ahí no dice tampoco los montos y me imagino que ustedes también quieren saber cuánto corresponde verdad entonces sí creo que eso habría que analizarlo y como ustedes dicen si requieren que se haga personalizado para que se pueda ver cuánto le corresponde a cada quien y cómo se va a pagar.

REGIDOR SMITH BENNETT: Buenas tardes a todos, estamos claros que esto tiene que pasar por la Alcaldía y no la parte financiera, pero a uno que le gusta los números y lo lee me parece una forma muy salomónica y una opción para poder resarcir la afectación que tuvimos, como dicen los compañeros la Contraloría y Hacienda no devuelven entonces esta es una forma para recompensarnos sin hacernos los rebajos que aquí están bien explicados es una propuesta y ojalá que lo valoren.

REGIDORA VOSE BROWN: Buenas tardes compañeros y compañeras tengo una pequeña duda de la forma que se dice que se va a retribuir lo rebajado me preocupa porque se le estaría pagando a cada uno sin rebajas y también eso lo ve la Contraloría verdad, antes de los rebajos se hace la justificación, pero antes de pagar mejor que hagan la explicación para evitar problemas verdad.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Compañeros quiero interrumpir un ratito para juramentar a la señora que no está bien de salud están de acuerdo. Se procede a juramentar a la Sra. Ileana Núñez Ordoñez con cédula 1-0616-0113, como vocal 2 para la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Limón.

SÍNDICO NAVARRO SEVILLA: Buenas noches compañeros no sé si vieron la nota que les hace este Ministerio de Hacienda a la Municipalidad conforme a la consulta que se hizo creo que la nota muy clara, se habla que las personas que obtengan rentas de las contempladas en los incisos b) y c) del artículo 32 pagarán sobre el ingreso bruto, sin deducción alguna, el quince por ciento y también aclara si se presentó una declaración con monto a pagar distinto al establecido la ley de la conformidad con lo establecido en artículo 130 del Código de normas y procedimientos tributarios debe presentarse una declaración certificada que sustituye a la anterior eso es lo que va a hacer el señor de recursos humanos hacer una rectificación de la

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 86

8 | P á g i n a

declaración si la declaración rectificadora la declaración rectificativa presentada contiene un monto de impuesto mayor a la primera, debe cancelar la diferencia o sea deberían de rebajarnos más para cancelar la diferencia, si por el contrario contiene un impuesto menor que en el caso nuestro la diferencia puede ser aplicada como parte del pago de una declaración posterior eso es lo que él va a ser el no nos va a retener el impuesto porque va a presentar una declaración porque cada uno nosotros va a tener un fondo en Hacienda entonces ese fondo en Hacienda ese fondo en Hacienda va a ser que cancelemos los meses que no nos van a rebajar porque al final como bien todos lo dijeron Hacienda no va a devolver dinero, lo que va decir Hacienda don Eladio Arce tienes un 25% a su favor en impuestos entonces en febrero me pagas cero pero te rebajo un 15% Hacienda directamente y en el siguiente mes le rebaja 10% al final así es cómo trabaja Hacienda no va devolver dinero lo que va hacer es una declaración posterior eso es lo que está proponiendo Don Giovanni en este documento. Entonces para mí la verdad es que igualmente dice por otro lado en caso a ver retenido sumas más o menor a los regidores le corresponde a la municipalidad realizar la devolución o retención correspondiente al final lo que va hacer Hacienda es contemplar las retenciones eso se hace en todos los ministerios, porque si van a esperar hacer mil cartas para que Hacienda te devuelva un cinco no lo va devolver lo que va hacer en tantos meses y al final nosotros en la sana teoría vencemos hasta en mayo o sea nosotros tenemos que pagar el 15% todos estos meses entonces en lugar de pagar un 15% y si son 40% lo que tenemos guardados en Hacienda pues entonces se pagan en los próximos meses ese 40% a nosotros no nos rebajan un cinco porque ya tenemos un fondo en Hacienda entonces al final eso es lo que describe Hacienda al Sr. Giovanni de recursos humanos que ejecute, pero si alguno está esperando que le devuelvan dinero eso es imposible.

SÍNDICA WATSON MARTÍNEZ: Compañeros se escucha así tan sencillo como dice pero es que no desde cuándo Hacienda ahora ve los recursos y maneja mi dinero si esto es un error humano que hubo aquí cuando yo tengo que presentar hacienda yo sé qué fecha es y si yo no lo hago en el período que es yo se la sanción que me pone Hacienda a mí y por qué Hacienda va decir que de lo que a mí me sobra se lo dejo para el tercer o cuarto trimestre así no son las cosas eso no se maneja así porque Hacienda me va a decir a mí que me va a retener algo y lo va ir disminuyendo de cada vez que yo tengo que ir a pagar mis impuestos sobre venta o sobre renta lo que tienen que entender es que aquí el problema no fue Hacienda aquí el problema viene de talento humano llámese como se llame las cosas son como son y Hacienda no tiene por qué resolver al final porque es la administración la que va a tener que resolver.

REGIDORA BUSTOS MACEO: Buenas tardes compañeros tema mío es otro tema, pero ya que me dieron la palabra no es el mismo tema, si quiero que me lo den porque tengo varios días y no me lo han dado.

REGIDORA YAN LEUNG: Gracias señora presidenta buenas tardes compañeros igual quiero unirne a las palabras de compañero Watson mañana es Nochebuena y desearles que pasen una maravillosa Navidad junto con sus seres queridos agradecerle Anita este hermoso detalle muchas gracias Anita usted siempre tan especial; yo también quiero preguntar porque no aparece reflejado setiembre verdad entonces reiterar lo que dijo la compañera porque no aparece diciembre y el monto y no aparece septiembre; e igual forma recomendarle a la administración cualquier decisión que ustedes tomen tener el criterio del departamento legal de ustedes para que ustedes puedan basarse y sustentarse en un argumento jurídico porque

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 86

9 | P á g i n a

eso no es así como se ve tan fácil sino que ustedes tienen que tener un respaldo jurídico de ustedes del departamento legal de que se puede y que no se puede y porque se hace y por qué no se hace.

REGIDOR LÓPEZ BERMÚDEZ: noches para todos que sí lo van a hacer de la manera que está acá cuando van a pagar diciembre van a pagar la otra parte dice que el 10% así es verdad el 25%, sería bueno que sí que nos diera el desglose del pago sea si pudiera mandar o no sé el desglose cuáles son las dietas, si yo no vengo a una sesión pues son 5 sesiones entonces que pueda desglosar se pagan 5 sesiones y el monto total del porcentaje es tanto, pero que lo hagan con un documento para uno ver qué fue lo que cancelaron una boleta de pago me parece que lo más adecuado para saber qué es lo que pagaron tanto en la dieta como el porcentaje que estaban pendiente ahí me parece que es lo más adecuado.

ALCALDESA EN EJERCICIO: Compañeros que queda la duda que es lo que quieren que se les desglose en la boleta porque ya el compañero me había dicho que había mandado un documento pero sería bueno tener claro que qué es como el 1, 2, 3 para que él lo pueda hacer como corresponde entonces yo le mandé a decir que por favor desglose de esta manera si es que no queda muy claro pero ahorita no recuerdo y no la tengo aquí pero sé que la había mandado el papelito verdad no sé qué más se les rebaja yo desconozco sinceramente no me ha sentado a ver si que más les quitan si es la dieta más menos tal y se lo del 15% nada más pero no sé si hay algo más, tal vez usted me indican.

REGIDOR CALVO VILLAREAL: Muchas gracias señora presidenta con Compañeros buenas noches e igual que Ana Yan y Mauricio Watson que mañana es Nochebuena que la pasé excelente y con la familia verdad que es lo principal y con Dios primero haciendo números de campesinos voy a poner mi ejemplo el 10% que me han rebajado a mí desde julio agosto septiembre octubre y noviembre Son 5 meses mi devolución raya los 200.000 colones así está para los regidores propietarios y si me lo van a volver de esta forma como bien lo explica don David Navarro sea en ese tiempo no me vuelven 200.000 colones no hay tiempo. Entonces el caso mío raya los 200.000 colones que me han rebajado un 10% y sólo debe quitarme el 15% que eso sí es de ley de sobre la renta me rebajan un 10% por la nueva ley de saneamiento de las finanzas públicas, pero no nos alcanza nosotros qué nos den el desglose a campesino usted se le bajó el 10% de 370.000 son alrededor de 35000 colones o 37 por mes.

REGIDOR SMITH BENNETT: Muchas gracias señora presidenta lo que quiero señalar es bueno no está el mes de septiembre es que nosotros tuvimos por ejemplo en el mes de julio y el mes de septiembre ahí nos pagaron 7 sesiones porque hubo cinco lunes entonces el monto fue mayor en esos dos meses y en este mes también vamos a tener cinco lunes pero si lo que quería era mencionar que ahí no se puede recompensar de esa forma Tampoco porque en el que tuvimos 7 y nos lo recompensa en el tenemos seis salimos perdiendo entonces concuerdo con el compañero que si nos tienen que desglosar acá cuanto es y cómo nos lo van a devolver.

PRESIDENTA MUNICIPAL: yo creo que ya está bien discutido este tema compañeros continúa la secretaria.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 86

10 | P á g i n a

b) Aprobado el nombramiento de la Juntas de Educación quedando integradas por las siguientes personas; que dice:

1- Escuela Santa Eduviges.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Francisco Mauro Estrada Cedeño	900480760
Ana Cecilia Martínez Pita	702940022
Iveth Agüero Reid	701250991
Adonay Bermúdez Elizondo	600960397
Carmen Sánchez Jiménez	701770464

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -

c) Vista nota suscrita por el Sr. Troy Barrett Bryan cédula 7-0152-0849 apoderado de BORBECK CARIBBEAN INVESTMENTS S.A.; que dice:

El infrascrito: TROY BARRETT BRYAN mayor de edad, soltero, comerciante, cédula siete -cero uno cinco dos - cero ocho cuatro nueve apoderado de BORBECK CARIBBEAN INVESTMENTS SOCIEDAD ANÓNIMA cedula 3-101-754216, por este medio solicito autorización para realizar frente al negocio conocido con el Ganzo ubicado en cieneguita las siguientes actividades , un car show para los clientes del bar, en el horario permitido para el funcionamiento del local los días 28 de diciembre del 2019, a y su vez permiso especial para celebrar el 24, 25, y 31 hasta el amanecer con los clientes por la épocas festivas ante Ud. comparezco y manifiesto lo siguiente:

HECHOS

PRIMERO: solicito autorización para realizar frente al negocio conocido con el Ganzo ubicado en cieneguita las siguientes actividades, en el horario permitido para el funcionamiento del local los días 28 de diciembre del 2019, a y su vez permiso especial para celebrar el 24, 25, y 31 hasta el amanecer con los clientes por las épocas festivas **SEGUNDO:** No omito manifestar que y anteriormente se nos ha otorgado permisos para ese tipo de actividades.

PETITORIA:

Que se me otorgue el permiso respectivo para el sano disfrute de la comunidad y de los clientes. Notificaciones: 2758-16-73.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Troy Barrett Bryan, los días 24, 25, 31 y el 28 de diciembre del 2019 el Car Show.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

d) Vista nota suscrita por la Sra. Alejandra Romero Ramírez cédula 1-1157-0346; que dice:

Estimados señores por este medio les solicitarles permiso para los días 24 al 28 de diciembre del año en curso para exhibir mercancía en las afueras de mi negocio, que ya cuenta con patente comercial y está a nombre Alejandra Romero Ramírez con cédula de identidad 0111570346 ubicada en limón centro a la par de soda Lucia. Agradeciendo la ayuda brindada

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 86

11 | P á g i n a

ya que ha sido un año muy duro y esto nos ayuda para seguir dando empleo a nuestros colaboradores. Para notificaciones en el local comercial SOLO MARCAS PLAY o al teléfono 8364-21-85.

REGIDOR CALVO VILLAREAL: Buenas noches con respecto compañeros con respecto a ese negocio de sólo marcas Play que está en el bulevar frente a Lema p Casa Blanca, estos días han sacado dos toldos y con unos aparatos de sonido en venta pregunto Yo no he visto que aquí se dieron permiso para eso pero lo tienen hace días ahí y entonces eso desde que salió había que tallarse pero yo no he visto a los inspectores ni la Policía Municipal en el bulevar haciendo eso y la verdad que están ahí con una bulla con esos aparatos y vendiendo ahí y éste no tienen el permiso, valoremos ese permiso que están pidiendo porque hace ya te están ahí sin permiso.

REGIDOR SMITH BENNETT: Muchas gracias señora presidenta esa persona está solicitando el permiso ajora entonces escucho como que quieren o sea aprobar el permiso ya que lo están solicitando, Pero cómo es que se va a cobrar retroactivo eso no existe se empieza a pagar en el momento como dice el acuerdo cuando se solicitó que la persona que estaba ahí y que los inspectores no lo tallaron y eso es responsabilidad de los inspectores.

La votación queda de la siguiente manera: 3 VOTOS POSITIVOS y 6 VOTOS NEGATIVOS, el permiso queda denegado.

SE ACUERDA: DENEGAR el permiso solicitado por la Sra. Alejandra Romero Ramírez.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

REGIDOR SMITH BENNETT: Y ante esta situación favor los que votaron negativo justifiquen la razón por la cual ustedes están denegando el permiso a un patentado Porque aquí se le ha probado el permiso a los que lo han solicitado y es un patentado al igual que todos los demás que algunas personas les caigan bien a otros no eso es otra cosa personal pero él es un cliente es un patentado de esta municipalidad y tiene derecho al igual que todos, señora presidenta que por favor justifiquen su voto por qué lo están haciendo porque lo están votando negativo.

REGIDORA BUSTOS MACEO: buenas noches compañeros, bueno con este tema de que si se aprueba o no yo levante mi mano porque como ya lo he hecho otras veces yo he visto que aquí Nosotros hemos sido muy solidarios y a todos los que han venido aquí solicitando sacar sus productos afuera Nosotros hemos sido solidarios y hemos aprobado esos permisos yo no sé ahora a qué se debe pido que conste en actas lo esto que estoy diciendo y los que votaron y los que no votaron que conste en actas.

ARTÍCULO V.-

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 86

12 | P á g i n a

PRESIDENTA MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Extraordinaria N° 47.

PRESIDENTA MUNICIPAL: No hay enmiendas en las actas extraordinaria N° 47.

DEFINITIVAMENTE APROBADA. -

PRESIDENTA MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Ordinaria N° 85.

REGIDOR SMITH BENNETT: Señora presidenta en la sesión anterior yo denuncié una irregularidad con respecto a una situación con el permiso de Importadora Monge y lo estoy buscando aquí en el acta y no lo veo mi intervención con respecto a eso donde yo señalé y eso no está aquí y eso fue cuando vimos las actas. Me puede indicar que paso con eso, tengo que presentarme y solicitar el audio.

SECRETARIA MUNICIPAL: En la minuta si está su intervención no sé porque la compañera no lo incluyó.

REGIDOR SMITH BENNETT: Y qué extraño porque lo yo estaba señalando ahí es un proceder de secretaría con respecto a eso y qué raro que no está en el acta que extraño Entonces cuando se hacen algún tipo de denuncia así donde hay cosas extrañas pasando acá entonces no lo ponen en el acta entonces voy a tener que solicitar copias del audio.

Que se lea correctamente en la página 32 en la intervención del Regidor Smith Bennett: Voy a empezar con la intervención mía que está en la página 3 lo que voy a decir yo lo considero delicado yo tengo una intervención y digo que estoy sumamente preocupado porque no tenemos las actas, hoy hace 15 días no ha bajado. El acta de la semana pasada no ha bajado, tampoco la del miércoles pasado, pero al final lo que estaba haciendo mención en el acta que Importadora Monge había solicitado el permiso para la actividad de esos días del 5 al 7, del 12 al 14 y del 19 al 21, como en esa sesión la votación quedó 5 a 4 no quedó en firme hasta que baje el acta, ahora bien, por tal motivo no se le puede autorizar para que realice la actividad así es, ayer domingo salí a ver si pegaba el gordo y pase y hablé con el administrador le dije yo soy fulano de tal no pudieron realizar la actividad que habían solicitado el permiso y me dijo que fuimos varias veces pero nos dijeron que el acuerdo no estaba pero pudimos hacer la actividad del 5 al 7 y del 12 al 14, y que pasáramos hoy lunes por el acuerdo para pagar y nos indicaron que si llegaba un inspector municipal que les dieran estos números para que les dijeran que si tenían el permiso entonces me preocupa mucho eso porque si eso está pasando si yo no di el permiso como realizaron la actividad esos días y vienen hoy a pagar, entonces aquí hay quienes están tomando atribuciones que no les compete el Concejo no tomó ese acuerdo, el acta no bajó no quedó en firme y yo era uno que si quería que la gente pudiera hacerlo pero se tiene que hacer de acuerdo con las reglas y esto es una denuncia porque eso no se hace hagamos las cosas pero hagámosla bien pero señora Presidenta Concejo Municipal esto es en forma de denuncia porque eso no se vale no se puede hacer las cosas de esa manera yo mañana voy a preguntarles si vinieron a pagar porque aquí está todo el pueblo limonense que han pasado y me conformaron que hicieron la actividad.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no haber más enmiendas en las actas Ordinaria N° 85.

DEFINITIVAMENTE APROBADA. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 86

13 | P á g i n a

REGIDORA BUSTOS MACEO: muy buenas noches compañeras y compañeros Bueno estoy pidiendo la palabra para referirme al miércoles 18 que teníamos que la comisión teníamos una inspección de obra y si fuimos hacer una inspección y si quiero justificar de que realmente no llegamos hasta el lugar llegamos como 400 m antes por desconocer el lugar realmente, no estuvo presente la ingeniera. Yo sí quiero me interesa que volvamos a ir porque es muy importante, pero en conjunto con la ingeniera y hacer otra inspección tenemos que poner otra fecha.

SECRETARIA MUNICIPAL: Para el 08 de enero no se puede porque tienen 2 inspecciones, sería para el 15 de enero 10 a.m.

REGIDOR WATSON VASSELL: Algo rápido para la señora vice alcaldesa. Vuelvo a insistir con el señor que está vendiendo lotería ahí por la farmacia que Quiribri lo que es propiamente ahí donde hay un señor que está en la esquina que vende pescado también los fines de semana él lleva un toldo y lo pone en media calle y quita la visibilidad totalmente la gente está en media calle ahorita van a atropellar a alguien y personalmente le llame la atención Pero él lo sigue poniendo ahí entonces de por sí están ilegal entonces que vayan con la policía y le decomise todo entonces tal vez así aprende y otro señor que igual está en la pura esquina que los que andamos con vehículo nos quitan la visibilidad es un problema uno que vende ceviche en la pura esquina también estaciona el carro vea compañeros eso es inaudito uno no puede estar permitiendo esas cosas están ilegales se ponen en la pura curva se la esquina sino pueden buscar otra ubicación entonces decomisen las cosas solo así.

REGIDOR RAMÍREZ ESPINOZA: Buenas tardes a todos y también para desearle una feliz navidad a todos de ahí que lo pasemos bonito Dios lo que quería Bueno para me permitiera hacer de conocimiento de un problemita que hay ahí en el asfaltado del Valle la estrella y por finca 8 ahí ya la gente casi han tenido accidente hay un bajonazo ahí por el puente saliendo y ya está el aeropuerto así enfrente de finca 8 en la de menos ocurre un accidente ahí puede pasar algo es un bajonazo en el asfalto por el puente después de que uno de aquí para allá para cualquiera carros y motos un problema para la gente que no conoce ya se han quebrado parabrisas todo porque es un golpe y se llevan la sorpresa como dije en la menos va haber un accidente entonces para que sea de su conocimiento esta situación.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

MARGINA REID REID
PRESIDENTE MUNICIPAL